



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 062/2021

Salto del Guairá, 05 de abril de 2.021

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar cumplimiento a las Leyes 2597/05 y 268/05 “Que regula el pago de viáticos y movilidad a funcionarios de la Administración Pública” y a la Resolución CGR Nº 443/18 “Que actualiza los modelos de rendición de cuentas de viáticos por el sistema de declaración jurada”, por lo que adjunto en formato impreso y en medio magnético las planillas detalladas de la nómina de funcionarios de la Gobernación de Canindeyú que percibieron viáticos correspondiente al mes de **MARZO** del Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



César Ramírez Cajé
Gobernador



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
LEYES 2.597/05 Y 2.686/05

Version: 2

Nº 03

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

MES/AÑO: MARZO - 2021

1	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C.I. N°	(7) Funcionario SI/No	(8) Cargo o Función que desempeña	(9) Resolución de Viatico N°/Fecha	(10) Destino de la comisión de Servicio	(11) Período de la Comisión de Servicio	(12) Motivo de la Comisión de Servicio	(13) Viático Asignado (C.)	Registro Contable- SICO (4)	
										Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
(14) TOTAL VIATICOS DEL MES (en letras):											

SIN MOVIMIENTO



Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Fanny Mariel Silveo Calate
C.I. N° 4.859.863.-